jsk/dma
S.95ª/374ª

Oficio N° 21.767

VALPARAÍSO, 17 de noviembre de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Cristián Araya Lerdo de Tejada, acordó remitir a la Comisión que US. preside, para su discusión, votación e informe, el proyecto de ley que modifica la Constitución Política de la República para eliminar el impuesto específico a los combustibles, correspondiente al boletín N° 18.887-07, una vez que sea despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, se ha solicitado a la referida comisión que le remita el expediente de tramitación del proyecto, en su oportunidad.

En virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 222, del Reglamento de la Corporación, la Comisión que US. preside tiene el plazo máximo de treinta días para evacuar el correspondiente informe.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA